

Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, contiene a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la permuta de una vivienda, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado el 28 de junio de 1988 y cuya descripción es la siguiente:

PROPIEDAD MUNICIPAL

Vivienda situada en la Calle Corrales Terceros n.º 37. Tiene una superficie construida de 95 m. y útil de 75 m. La valoración del inmueble es de 3.334.500 ptas.

PROPIEDAD PARTICULAR

Solar situado en la Calle San Daniel y Santa Clara s/n con una superficie de 1.799 m. Linda al Norte con la Calle Las Colmenillas, al Sur con las Calles San Daniel y Santa Clara, al Este con la Calle Las Calmenillas y al Oeste con el Colegio Público Antonio Machado y con el solar propiedad de D. Antonia Bocanegra Sánchez.

Sevilla, 11 de enero de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CORRECCION de errores de la Orden de 12 de noviembre de 1988, por lo que se presta conformidad a la permuta de un terreno de los bienes de propios del ayuntamiento de Mijas (Málaga), por otra propiedad de don Juan Domínguez Prieto (BOJA núm. 96, de 29.11.88).

Advertido error en el último párrafo de la expresada Orden, donde dice: «Existe una diferencia de valoración de 1.750.000 ptas. en favor del Ilmo. Ayuntamiento de Mijas, que deberá ser abonado por D. Juan Domínguez Prieto»; debe decir: «Existe una diferencia de valoración de 1.750.000 ptas a favor del particular D. Juan Domínguez Prieto, el cual renuncia expresamente a la misma».

Sevilla, 10 de enero de 1989

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 9 de enero de 1989, por la que se modifica la estructura de la Comisión de Compras de la Agencia de Medio Ambiente.

La Orden de 15 de noviembre de 1985, reguló la composición y funciones de la Comisión de Compras y los Juntas Provinciales de Compras de la Agencia de Medio Ambiente.

El Decreto 254/1987, de 28 de octubre, modificó la estructura orgánica de este Organismo Autónomo, por lo que, se ha constatado la necesidad de modificar la composición de la Comisión de Compras a fin de adecuarla a la nueva estructura orgánica del Organismo.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza, y a propuesta de la Agencia de Medio Ambiente

DISPONGO:

Unico. Se modifica el artículo 1.º de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 15 de noviembre de 1985, que queda redactado de la forma siguiente:

«Se crea la Comisión de Compras de la Agencia de Medio Ambiente que estará integrado por los siguientes miembros:

a) Presidente: El Secretario General de la Agencia de Medio Ambiente.

b) Vocales:

1. El Jefe de Servicio de Gestión Económica.

2. El Jefe de Servicio proponente.

Cuando las proposiciones se refieran a varios Servicios, formarán parte de la Comisión los respectivos Jefes de Servicio.

c) Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, el Jefe de Sección de Contratos.

Podrán incorporarse a la Comisión, los funcionarios técnicos que sean necesarios cuando así lo requiera la naturaleza de las adquisiciones a realizar, quienes participarán con voz pero sin voto y serán designados por el Presidente de la Comisión.

Cuando la Comisión actúe como Mesa de Contratación, formarán parte de la misma un vocal designado por el Gabinete Jurídico de Presidencia y un Delegado de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de enero de 1989

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en el artículo 18.º de la Ley 10/1987 de 23 de diciembre, he resuelto publicar relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de marzo de 1988.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes, a excepción de aquéllas que fueron recurridas en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado, si la intervención para la que se concedió no se ha cumplido en los términos previstas ni se acompaña la póliza de crédito en su caso.

Sevilla, 26 de diciembre de 1988.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO

Expedientes	Título	Subvención
GR-01/88	M.º del Pino López Vázquez	784.206
GR-08/88	Almacenes Castillo, S.A.	2.380.109
GR-11/88	Puertas Radamar, S.A.I.	1.416.974
GR-15/88	Iluminada Zoyo Bailón	108.131
GR-16/88	José A. Tomás Romero	322.910
GR-18/88	Hermenegildo Romero Granados	783.228
GR-23/88	Manuel García Rodríguez	528.630
GR-24/88	Comercial La Unidad, S.L.I.	1.147.965
CA-10/88	Manuel López de Cuadros	1.458.604
CA-27/88	Labete, S.I.	506.508
AL-04/88	Gabriel y Angel Caro González	2.768.235
AL-05/88	Gabriel Valdivia López	1.265.866
AL-11/88	María Lucas Molina	135.956
AL-12/88	Cándido Carmona Arias	507.816
MA-12/88	Juan Parada Vega y José M. López	877.642
MA-41/88	Carlos Salus Aguilar	213.260
MA-44/88	José Castro Martín	213.260
MA-51/88	Ana Muñoz Bautista	306.240
MA-30/88	Micro-Informática, Software y aplicaciones, S.L.	896.077

RESOLUCION de 3 de enero de 1989, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en el artículo 18º de la Ley 10/1987 de 23 de diciembre, he resuelto publicar relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de marzo de 1988.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes, a excepción de aquéllos que fueron recurridos en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificada e incluso anulado, si la intervención para la que se concedió no se ha cumplido en los términos previstos ni se acompaña la póliza de crédito en su caso.

Sevilla, 3 de enero de 1989.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO

Expedientes	Título	Subvención
SE-10/88	José Javier Guzmán Campos	296.000
SE-16/88	Fernando Romero Rodríguez	54.000
SE-31/88	Francisco Sánchez y Joaquín Martín	541.677
SE-33/88	Joaquín Salinas González	390.510
SE-36/88	Juan M. Domínguez Romero	448.849
SE-38/88	José Luis Telechia Camacho	409.589
SE-40/88	Sociedad Cooperativa Andaluza de Consumo de Estepa	564.503
SE-41/88	Josela Álvarez Quirós	190.828
SE-43/88	Auto-Servicio Amarillo; S. Civil	2.500.000
SE-44/88	Hnos. Gómez Cruzados, S.L.	259.785
SE-45/88	Antonio Jaraña González	170.422
SE-46/88	Moreno Corea Artenan, C. de B.	680.048
SE-69/88	Francisco Luna Fernández	123.829
SE-70/88	Francisca Portero Román	236.873
MA-27/88	Dibell, S.A.	1.247.585
HU-10/88	Pedro Rodríguez Fernández	300.000
AL-08/88	Francisco Cañizares Querós	2.560.000
AL-15/88	Obdulio Martínez Serrana	548.000
AL-17/88	Piquer Hnos., S.A.	983.085

RESOLUCION de 3 de enero de 1989, del Delegado Provincial en Córdoba, por la que se conceden subvenciones a las empresas que se citan para instalaciones de generación o distribución de energía eléctrica en aplicación del plan nacional de electrificación rural (Planer).

Empresa: LA ELÉCTRICA BELMERANA, S.A.
Proyecto nº. 04
Denominación de la Obra: CT y redes de BT en diferentes calles
Importe de la inversión: 8.000.000 Ptas.
Importe de la subvención: 3.200.000 Ptas.

Empresa: ELÉCTRICA LATORRE, S.A.
Proyecto nº. 06
Denominación de la Obra: Red de baja tensión en El Tejar
Importe de la inversión: 4.987.900 Ptas.
Importe de la subvención: 1.995.150 Ptas.

Empresa: ERCS. DE EMILIO GALERO
Proyecto nº. 08
Denominación de la Obra: Línea subterránea y CT.
Importe de la inversión: 6.500.000 Ptas.
Importe de la subvención: 2.500.000 Ptas.

Empresa: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.
Proyecto nº. 09
Denominación de la Obra: Electrificación Grupo Varadón de los Llanos
Importe de la inversión: 2.055.650 Ptas.
Importe de la subvención: 822.260 Ptas.

Empresa: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.
Proyecto nº. 10
Denominación de la Obra: Reforma CCTT Sierra de Montilla
Importe de la inversión: 8.117.547 Ptas.
Importe de la subvención: 3.247.018 Ptas.

Empresa: ELECTRO MARINERA LOS PELAYOS, S.A.
Proyecto nº. 13

Denominación de la Obra: Línea aérea BT para CT en El Viso
Importe de la inversión: 3.021.800 Ptas.
Importe de la subvención: 1.208.720 Ptas.

Empresa: ELECTRO MARINERA LOS PELAYOS, S.A.
Proyecto nº. 14
Denominación de la Obra: Sustitución línea aérea por subterránea en Cerca El Marqués.
Importe de la inversión: 2.568.100 Ptas.
Importe de la subvención: 1.027.240 Ptas.

Empresa: MARTIN SILVA POZO
Proyecto nº. 16
Denominación de la Obra: Reforma línea AT 10 KV de 2.450 m.
Importe de la inversión: 5.800.000 Ptas.
Importe de la subvención: 2.320.000 Ptas.

Empresa: MARTIN SILVA POZO
Proyecto nº. 17
Denominación de la Obra: 2 líneas de AT a 10 KV a Venta del Charco
Importe de la inversión: 9.000.000 Ptas.
Importe de la subvención: 3.600.000 Ptas.

Empresa: IND. PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S.A.
Proyecto nº. 18
Denominación de la Obra: Línea aérea a 15 KV en Residencia El Salvador y fincas rurales de Pedroche.
Importe de la inversión: 2.911.650 Ptas.
Importe de la subvención: 3.564.660 Ptas.

Empresa: IND. PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S.A.
Proyecto nº. 19
Denominación de la Obra: Línea aérea trifásica a 15 KV de alimentación
Importe de la inversión: 7.553.625 Ptas.
Importe de la subvención: 3.021.530 Ptas.

Empresa: HIDROELÉCTRICA EL CERRAJÓN, S.L.
Proyecto nº. 21
Denominación de la Obra: Línea a 6'5 KV y CT 75 KVA a Camponubes
Importe de la inversión: 6.000.000 Ptas.
Importe de la subvención: 2.400.000 Ptas.

Empresa: MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA
Proyecto nº. 22
Denominación de la Obra: Línea a 15 KV y CT 160 KVA en Ctra. Redonda
Importe de la inversión: 5.500.000 Ptas.
Importe de la subvención: 2.200.000 Ptas.

Empresa: JUAN JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ (Eléctrica S. Francisco)
Proyecto nº. 29
Denominación de la Obra: Línea a 5 KV en Zona Chalets Ctra. Alcarécajas
Importe de la inversión: 4.000.000 Ptas.
Importe de la subvención: 1.120.000 Ptas.

Empresa: ANTONIO DÍAZ TORRALBO
Proyecto nº. 30
Denominación de la Obra: Reforma CT y línea BT en Pedroche
Importe de la inversión: 2.800.000 Ptas.
Importe de la subvención: 1.600.000 Ptas.

Empresa: AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO
Proyecto nº. 31
Denominación de la Obra: Línea aérea 15 KV y CT 100 KVA Paraíso El Trebol.
Importe de la inversión: 10.633.502 Ptas.
Importe de la subvención: 4.253.400 Ptas.

Empresa: AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Proyecto nº. 34
Denominación de la Obra: Línea AT electrificación Aldea del Cerezo
Importe de la inversión: 10.902.027 Ptas.
Importe de la subvención: 4.360.810 Ptas.

Empresa: AYUNTAMIENTO DE LUQUE
Proyecto nº. 35
Denominación de la Obra: CT 225 KVA
Importe de la inversión: 8.458.999 Ptas.
Importe de la subvención: 3.383.600 Ptas.

Empresa: AYUNTAMIENTO DE ADALUZ
Proyecto nº. 36
Denominación de la Obra: Línea AT y CT electrificación Montes Comunales
Importe de la inversión: 7.000.000 Ptas.
Importe de la subvención: 2.800.000 Ptas.

Empresa: ANTONIO GUTIÉRREZ IGUALADO, Grupo Rural Senda del Valle
Proyecto nº. 38
Denominación de la Obra: Línea 15 KV y CT 160 KVA Grupo Rural Senda del Valle.
Importe de la inversión: 6.150.963 Ptas.
Importe de la subvención: 2.460.385 Ptas.

Córdoba, 3 de enero de 1989.- El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

RESOLUCION de 10 de enero de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 329/82, interpuesto por la empresa industrias pecuarias de Los Pedroches, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 22 de abril de 1988, por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 329/82 promovido por la Empresa Industrias Pecuarias de los Pedroches, S.A., sobre suministro eléctrico cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor: